



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley que Establece el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante Decreto número 72, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4705, de fecha 25 de febrero de 2011. LX Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, la Junta de gobierno del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Director General, el Director de Operación, el Director de Administración y el Delegado de cada uno de los Municipios del Estado.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada por Decreto Núm. 8, P.O.E. No. 2281, Segunda Sección, de fecha 28/octubre/2024. LXV Legislatura.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Código	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Denominación, Naturaleza y Objeto Capítulo II De las Atribuciones del Instituto Capítulo III De la Integración del Instituto Capítulo IV De las Atribuciones de la Junta Capítulo V Del Director General Capítulo VI Del Director de Operación Capítulo VII Del Director de Administración Capítulo VIII De los Delegados Municipales Capítulo IX De los Beneficiarios del Instituto Capítulo X Se Deroga Capítulo XI De los Beneficios que Otorga el Instituto y la Protección Económica Provisional Capítulo XII De los Beneficios Adicionales Capítulo XIII De la Colaboración de las Autoridades y Servidores Públicos Capítulo XIV Disposiciones Finales Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto reglamentar el artículo 76 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Procuración e Impartición de Justicia.	Público.	A todas las personas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 22 de esta Ley, para ser consideradas como beneficiarias.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		